

AENOR



VERIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD



VMS-2026/0003

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024

Periodo objeto del informe comprendido
entre: de 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2024

Domicilio en: PI OS CAPELOS, RÚA DA INDUSTRIA PARCELA 12-I. 15182 -
CARRAL (A CORUÑA)

Emisión:2026-03-03

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. +34 91 432 60 00.-
www.aenor.com



Declaración de Verificación del Informe sobre Sostenibilidad

Declaración de Verificación de AENOR para

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

relativa al periodo

Desde el 01/01/2024 al 31/12/2024

En Madrid, a 3 de marzo de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



AENOR

Ciente: 2004/0281/VMS/05

Introducción:

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR), llevar a cabo una verificación de tercera parte, externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del informe sobre sostenibilidad MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO OCA 2024 realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este. Los datos y la información que apoyan el informe sobre sostenibilidad son de naturaleza histórica.

Objetivo:

El objetivo de esta verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y los datos reportados por la organización.

Proceso de verificación:

Para emitir esta declaración, AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requisitos del estándar GRI 1, en la elaboración del informe sobre sostenibilidad, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deber realizar la organización dicha comunicación con posterioridad a la emisión de la presente declaración.

Durante el proceso de verificación, realizado bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el informe sobre sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando la información reportada.
- Complimentación y contenido del informe sobre sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

El nivel de aseguramiento (materialidad) establecido ha sido del 5%. Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de los requisitos de los estándares y de la legislación que le sea de aplicación.

Como resultado de la verificación efectuada, AENOR emite la presente declaración, de la cual forma parte el informe sobre sostenibilidad verificado. La declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en el que se emite siendo propiedad y responsabilidad de AENOR.

AENOR

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

AENOR, tras realizar la actividad de verificación no ha encontrado evidencias que hagan suponer que la información declarada respecto al periodo objeto del informe sobre sostenibilidad no cumpla con lo requerido y, por tanto, se considera que ésta se ha preparado conforme a los estándares GRI para la elaboración de informes sobre sostenibilidad.